

C.N.M.V.
(Att. Director de mercados secundarios)
Edison, 4.
28006 Madrid.

Tajonar 2 de mayo de 2022

Ref: Otra información relevante: Acuerdos de la Junta General de Accionistas y cambios en la Composición del Consejo y sus Comisiones.

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de la obligación de comunicación de Otra Información Relevante prevista en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores que afecta a entidades cotizadas, les informamos de lo siguiente:

Primero.- Acuerdos alcanzados en la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 29 de abril de 2022, en segunda convocatoria, con un quórum de 82,7% adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Viscofan S.A. correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

% votos a favor: 99,3%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,7%

2. Se aprobaron las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión del grupo consolidado (Grupo Viscofan) correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

% votos a favor: 99,3%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,7%

3. Se aprobó el Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021.

% votos a favor: 99,4%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,6%

4. Se aprobó la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

% votos a favor: 99,3%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,7%

5. Se aprobó la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021 y distribución de dividendos equivalente a una retribución total por acción de 1,84 euros por acción, incluyendo el dividendo a cuenta, el dividendo complementario y la prima por asistencia a la Junta General.

La aplicación de resultado a dividendo, con cargo a los resultados del ejercicio 2021 así como a reservas voluntarias, se corresponde con la cantidad cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

i) 64.880.207 euros ("el Dividendo a Cuenta"), correspondiente al dividendo a cuenta repartido el 22 de diciembre de 2021, que fue de 1,4 euros por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración y,

ii) La cantidad que resulte de multiplicar 0,43 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario, que se hará efectivo el día 2 de junio de 2022 ("el Dividendo Complementario"). La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date) es el 1 de junio de 2022. La fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) es el 31 de mayo de 2022.

% votos a favor: 99,5%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,5%

6. Se aprobó Reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Viscofan y de su grupo consolidado (Grupo Viscofan) para el ejercicio 2022.

% votos a favor: 99,5%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,5%

7. Se aprobó el nombramiento como consejera de D^a Cristina Henríquez de Luna Basagoiti con la categoría de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 99,2%
% votos en contra: 0,4%
% abstenciones: 0,4%

8. Se aprobó el nombramiento como consejero de D. Andrés Arizkorreta García con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 99,1%
% votos en contra: 0,4%
% abstenciones: 0,5%

9. Se aprobó la reelección como consejero de D. José Antonio Canales García, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 99,0%
% votos en contra: 0,6%
% abstenciones: 0,4%

10. Se aprobó la reelección como consejera de D^a Laura González Molero, con la categoría de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 99,2%
% votos en contra: 0,4%
% abstenciones: 0,4%

11. Se aprobó la reelección como consejero de D. Jaime Real de Asúa Arteché, con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 98,8%
% votos en contra: 0,7%
% abstenciones: 0,5%

12. Se aprobó la reelección como consejera de D^a Agatha Echevarría Canales, con la categoría de otros externos, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 97,1%
% votos en contra: 2,5%
% abstenciones: 0,4%

13. Se aprobó la reelección como consejero de D. José María Aldecoa Sagastasoloa, con la categoría de consejero externo independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 99,1%
% votos en contra: 0,4%
% abstenciones: 0,5%

14. Se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales con la finalidad principal de adaptar su contenido a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, e incorporar determinadas mejoras y recomendaciones de gobierno corporativo. Votación por separado de las siguientes propuestas de acuerdos:

14.1.- Modificación del artículo 14º relativo a la asistencia telemática a la Junta General y la celebración de la misma por medios exclusivamente telemáticos.

% votos a favor: 98,5%
% votos en contra: 1,0%
% abstenciones: 0,5%

14.2.- Modificación del artículo 29º relativo a la retribución de los Consejeros.

% votos a favor: 99,5%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,5%

14.3.- Modificación del artículo 35º relativo a la formulación de los estados financieros por el Consejo de Administración.

% votos a favor: 99,5%

% votos en contra: 0,0%

% abstenciones: 0,5%

15. Se aprobó la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Votación por separado de las siguientes propuestas de acuerdos:

15.1.- Modificación del artículo 5º para incorporar nuevas competencias de la Junta General.

% votos a favor: 99,5%

% votos en contra: 0,0%

% abstenciones: 0,5%

15.2.- Modificación del artículo 7º relativo a la asistencia telemática a la Junta General y la celebración de la misma por medios exclusivamente telemáticos.

% votos a favor: 98,5%

% votos en contra: 1,0%

% abstenciones: 0,5%

15.3.- Modificación del artículo 16º relativa a la revocación de la representación por la asistencia telemática del representado.

% votos a favor: 99,5%

% votos en contra: 0,0%

% abstenciones: 0,5%

15.4.- Modificación del artículo 22º relativo a la votación de acuerdos por medios telemáticos.

% votos a favor: 99,5%

% votos en contra: 0,0%

% abstenciones: 0,5%

15.5.- Modificación del artículo 23º relativa a la previsión de las intervenciones por medios telemáticos.

% votos a favor: 99,5%

% votos en contra: 0,0%

% abstenciones: 0,5%

15.6.- Modificación del artículo 24º relativa a los supuestos en que procede acordar la presencia de Notario para que levante acta.

% votos a favor: 99,5%

% votos en contra: 0,0%

% abstenciones: 0,5%

16. La votación con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2021 obtuvo los siguientes resultados.

% votos a favor: 98,3%

% votos en contra: 1,1%
% abstenciones: 0,6%

17. Se aprobó un Incentivo a largo plazo en acciones y efectivo dirigido a los consejeros ejecutivos, miembros del equipo directivo y otros empleados del Grupo Viscofan para el periodo 2022-2024, y la delegación de facultades en el Consejo de Administración para su desarrollo y ejecución

% votos a favor: 95,0%
% votos en contra: 0,1%
% abstenciones: 4,9%

18. Se otorgaron las facultades para la formalización y la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, aplicación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

% votos a favor: 99,6%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,4%

Segundo.- Cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones.

En la reunión que el Consejo de Administración de Viscofan S.A. ha mantenido hoy con posterioridad a la Junta General de Accionistas, conforme a la nueva composición del Consejo derivada de la reelección y nombramientos de consejeros, se ha acordado nombrar Vicepresidente del Consejo de Administración a Don Jaime Real de Asúa Arteche y reelegir a Don José María Aldecoa Sagastasoloa como consejero coordinador. A su vez, las Comisiones del Consejo han quedado constituidas de la siguiente forma:

Comisión de Auditoría:

Presidente: Doña Laura González Molero.
Vocal: Don José María Aldecoa Sagastasoloa
Vocal: Don Santiago Domecq Bohórquez
Vocal: Doña Agatha Echevarría Canales
Vocal: Doña Carmen de Pablo Redondo
Secretario: Don José Antonio Cortajarena Manchado

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Presidente: Don Jaime Real de Asúa Arteche
Vocal: Don José María Aldecoa Sagastasoloa
Vocal: Don Juan March de la Lastra
Vocal: Don Andrés Arizkorreta García
Secretario: Don José Antonio Cortajarena Manchado.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

José Antonio Canales.
Consejero-Director General